



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-2019-00122-00
EJECUTANTE: BANCOLOMBIA S.A.
EJECUTADO: NAZARIO FRAIJA MENESES

Catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, en atención a lo normado por el numeral 2° del artículo 444 del C.G.P. de los avalúos realizados por la inmobiliaria ARAUJO & SEGOVIA y presentados por el apoderado judicial de la parte ejecutante respecto de los bienes inmuebles identificado con las matrículas inmobiliarias N° 190-154286, 190-154243 y 190-154244, todos de la Oficina de Instrumentos Públicos de la ciudad de Valledupar y ubicados en la carrera 12 N° 6C-52 Apartamento 302, parqueaderos 50 y 51 del Edificio Piamonte, córrase traslado a los interesados por el término de diez (10) días para que presenten sus observaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
Juez.

LJBM.

Firmado Por:

Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0917715f2107e1f642b7cb272c68f78cad3b35ebd8cc9bdd63f9cc87b8ef0441**
Documento generado en 14/12/2021 12:28:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>